

administración local

AYUNTAMIENTOS

MALAGÓN

ANUNCIO

Aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de personal.

Habiendo concluido el periodo de información pública del expediente de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el siguiente resumen:

Modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto la creación de las siguientes plazas:

PERSONAL LABORAL			
Denominación	Categoría	Nº plazas	Observaciones
Auxiliar Ayuda a Domicilio	OAP	3	Jornada completa
Taquillero-a	OAP	2	Jornada completa
Socorrista	OAP	2	Jornada completa
Limpiador-a	OAP	10	Jornada parcial
Monitor-a Dibujo y Pintura	OAP	1	Jornada parcial
Monitor-a Baile de Salón	OAP	1	Jornada parcial
Monitor-a Corte y Confección	OAP	1	Jornada parcial
Monitor-a Pilates	OAP	1	Jornada parcial
Monitor-a Yoga	OAP	1	Jornada parcial

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Malagón, a 17 de noviembre de 2022.- El Alcalde, Adrián Fernández Herguido.

Anuncio número 3643